

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1038** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras relativo a Acuerdo de Inicio de Expediente de declaración de abandono de los buques Banasa y Boughaz.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 302 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha incoado expediente para la declaración de abandono de los buques denominados "Banasa" con número IMO 7358755 atracado en el Muelle del Dique Norte entre los bolardos 72 al 77, desde el 4 de enero de 2012, y "Boughaz" con número de IMO 7349601 atracado en el Muelle Norte bolardo del 13 al 21 desde el 19 de diciembre de 2011 en el Puerto de Algeciras. El consignatario de ambos buques es Comarit España, S.L.

Intentada la notificación de la incoación del expediente de referencia a Comarit España S.L. sin haber podido practicarse y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el presente anuncio a fin de que pueda comparecer en el trámite de audiencia ante la Dirección de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (Avenida de la Hispanidad, número 2, 11207 Algeciras) y presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio, tanto Comarit España, S.L. como los propietarios, navieros, armadores o las compañías aseguradoras de los buques y demás interesados cuyos derechos o intereses legítimos puedan quedar lesionados por la declaración de abandono iniciada por la Autoridad Portuaria.

Algeciras, 10 de enero de 2014.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A140001085-1